

E1.2. Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel nacional mediante el desarrollo e intercambio de información.

Porcentaje de cobertura de mecanismos de control interno en las instituciones públicas

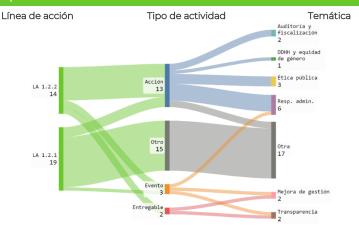
De acuerdo con la última medición disponible del CNGF 2022, a lo largo del año 2021, se contó con una cobertura de 78.7 por ciento de los mecanismos de control interno en el ámbito federal. Asimismo, 122 de instituciones (42.6%) implementaron los 5 mecanismos considerados en el indicador. La existencia de herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas fue el mecanismo implementado por todas las instituciones de la APF dentro de este periodo. Por otro lado, la existencia de registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas resultó ser el mecanismo implementado con menor frecuencia, esto es, solo un 50.1 por ciento (145) de estas instituciones lo contemplan. A partir del CNGF la pregunta se modificó por lo que se ajustará el indicador de acuerdo a los reactivos de respuesta del instrumento censal.

Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CNBV]
CPC	2
IMP]
IMT	3
INAI	2
SADER]
SESNA	5
SFP	9
SHCP	3
SSPC	2
TFJA	4
Total	33



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se realizaron actividades de coordinación interinstitucional para consolidar los sistemas 1, 2, 3 y 4 de la PDN. La SFP ejecutó 88 de los actos de fiscalización auditoría y de evaluación que tenía programadas. Destaca que la CNVB llevó a cabo acciones de coordinación interinstitucional a fin de eficientar la supervisión de las acciones de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Además, se dio continuidad a programas de capacitación, destacando la participación de la UIF con distintas autoridades en eventos orientados a en fomentar la detección de operaciones sospechosas en prevención de lavado de dinero, así como sus delitos precedentes como aquellos hechos o actos de corrupción. Mientras que en 2022 el enfoque estuvo en impulsar la colaboración interinstitucional, crear grupos de trabajo y definir directrices, se observa que, para 2023, se avanzó hacia la implementación de sistemas y plataformas concretas, así como capacitación entre instituciones para ejecutar la armonización. Los reportes de las instituciones aluden al propósito de la Estrategia mediante las acciones que establecieron de coordinación interinstitucional, intercambio de información y homologación de criterios y procesos

- M1: Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas
- M2: Mecanismos y/o herramientas de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas
- M3: Mecanismo de existencia de registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- M4: Mecanismo de existencia de registro de declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas
- M5: Mecanismo de análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las unidades administrativas o áreas